

EL MEMORANDO DE CARDIFF

El futuro constitucional del Reino Unido

25 de septiembre de 2026

El 14 de septiembre de 2026, dirigentes del Scottish National Party (SNP), Plaid Cymru y Sinn Féin suscribieron en Cardiff un memorando político no vinculante que reivindica la autodeterminación y pide al Gobierno británico facilitar cambios constitucionales. El sujeto territorial correcto es Irlanda del Norte, cuya opción no es convertirse en un Estado independiente, sino reunificarse con la República de Irlanda.

El memorando expresa una convergencia política inédita entre los partidos nacionalistas que encabezan los tres gobiernos autónomos del Reino Unido, pero no modifica fronteras, no convoca referendos y no inicia jurídicamente la disolución del Estado. Su importancia radica en crear una plataforma común de presión sobre Westminster y en vincular autodeterminación, cooperación económica, transición energética y acercamiento a la Unión Europea (UE).

El fenómeno central es la creciente tensión entre legitimidad democrática territorial y soberanía jurídica de Westminster. Escocia y Gales necesitan autorización británica para celebrar legalmente referendos de independencia; Irlanda del Norte dispone de una vía diferenciada y ya establecida por el Acuerdo de Belfast/Viernes Santo y la *Northern Ireland Act 1998*.



ELEMENTOS CLAVE

- El memorando obliga políticamente a cooperar, pero no transfiere competencias, no impone deberes jurídicos al Gobierno británico y no sustituye los procedimientos constitucionales de cada territorio.
- John Swinney, líder del SNP y primer ministro de Escocia; Rhun Iirwerth, líder de Plaid Cymru y primer ministro de Gales; Michelle O'Neil, vicepresidenta de Sinn Féin y primera ministra de Irlanda del Norte; y Mary Lou McDonald, presidenta de Sinn Féin y líder de la oposición en la República de Irlanda.
- El SNP promueve una Escocia Independiente; Plaid Cymru, la independencia galesa; Sinn Féin, la reunificación de Irlanda. El propio texto reconoce que cada nación avanzará según "su propia manera" y "su propio tiempo".
- Economía más productiva y distributiva; aprovechamiento de energías renovables; reconstrucción de vínculos europeos; y defensa de la autodeterminación democrática.
- No hay fecha para referendos, umbral de apoyo, secuencia negociadora, reglas de transición ni modelo para distribuir deuda, activos, pensiones o responsabilidades internacionales.

EL MEMORANDO DE CARDIFF

El futuro constitucional del Reino Unido



ELEMENTOS CLAVE

- El Gobierno de Andy Burnham reafirmó su defensa de la Unión y señaló que priorizará costo de vida y seguridad económica, no nuevos referendos constitucionales.
- Sondeos próximos a la cumbre situaron el apoyo a la independencia en 47% en Escocia (43% en contra y 9% indeciso), 32% en Gales al excluir indecisos y 35.8% a favor de la reunificación irlandesa en Irlanda del Norte frente a 49.7% en contra. Las cifras no son directamente comparables porque proceden de encuestas y formulaciones distintas.

FICHA ANALÍTICA / REINO UNIDO

De Belfast a Cardiff

Línea del tiempo constitucional · 1998-2026



LECTURA CLAVE

Cardiff no convoca referendos ni altera fronteras.

Fuentes: legislación británica, GOV.UK, Electoral Commission, UKSC, Sinn Féin y gov.scot.

ARQUITECTURA TERRITORIAL

El Reino Unido está compuesto por Inglaterra, Escocia, Gales e Irlanda del Norte. La devolución de poderes creó gobiernos y legislaturas territoriales, pero reservó a Westminster asuntos centrales como la Unión, la soberanía parlamentaria, política exterior y defensa; por ello, un mandato electoral nacionalista no equivale automáticamente a competencia jurídica para celebrar una consulta secesionista.

La coyuntura es políticamente singular: por primera vez desde el inicio de la devolución, los tres gobiernos territoriales son encabezados simultáneamente por dirigentes partidarios de independencia o reunificación. Eso aumenta la capacidad de agenda y coordinación, aunque no elimina sus diferencias estratégicas ni los contrapesos internos, en especial, el gobierno compartido entre nacionalistas y unionistas en Irlanda del Norte.

EL MEMORANDO DE CARDIFF

El futuro constitucional del Reino Unido



01



No es una separación: es un memorando político

Cardiff · 14 de septiembre de 2026

JOHN SWINNEY · SNP

MICHELLE O'NEILL · SINN FÉIN

RHUN AP IORWERTH · PLAID CYMRU

MARY LOU MCDONALD · SINN FÉIN

02 QUÉ FIRMARON

Memorando partidista
SNP · Plaid Cymru · Sinn Féin
Coordinación sobre autodeterminación, economía, renovables y Europa.
Sin consultas ni competencias nuevas.

Cardiff Agreement
Gobiernos de Escocia y Gales
Cooperación en pobreza infantil, costo de vida, clima, UE y gobernanza.
Marco intergubernamental no vinculante.

03 TRES TERRITORIOS, TRES RUTAS

No hay calendario común ni referendos convocados.

● WESTMINSTER

ESCOCIA
1 Mandato político sostenido
2 Permiso de Westminster (sección 30)
3 Referendo acordado; negociar y legislar

GALES
1 Construir mayoría social
2 Habilitación británica (sección 109 o ley)
3 Referendo; negociar y legislar

IRLANDA DEL NORTE
1 Secretario británico valora mayoría probable
2 Border poll y consentimiento democrático
3 Legislación y transición con Irlanda

04 SEMÁFORO JURÍDICO

VERDE
Irlanda del Norte: border poll previsto por la ley de 1998.

ÁMBAR
Escocia y Gales: consultas sujetas a habilitación británica.

ROJO
Ruptura unilateral: sin vía legal en las competencias actuales.

05 TABLERO DE IMPACTOS

ECONOMÍA	Deuda, moneda, pensiones y comercio.
SOCIEDAD	Ciudadanía, identidades, movilidad y servicios.
INSTITUCIONES	Competencias, leyes de transición y representación.
UNIÓN EUROPEA	Adhesión, mercados y nuevas fronteras económicas.
SEGURIDAD / OTAN	Clyde, disuasión nuclear y acuerdos de defensa.

06 ESCENARIOS POSIBLES

01 Continuidad con reforma
Más devolución de poderes y reglas previsibles.

02 Referendo en un territorio
Una consulta autorizada abre negociación.

03 Procesos escalonados
Cada territorio avanza en tiempos distintos.

04 Reconfiguración múltiple
Negociación integral del Estado remanente.

Fuente: Ficha analítica · corte de información: 23/09/2026



IMPLICACIONES PARA EL REINO UNIDO

POLÍTICAS Y JURÍDICAS

El memorando aumenta el costo político de que Westminster trate cada demanda como un conflicto aislado. Si la respuesta británica se limita al veto, los partidos firmantes pueden presentar el desacuerdo como una brecha democrática; si Londres abre procedimientos, crea precedentes y calendarios capaces de acelerar la fragmentación de la Unión.

Una eventual salida simultánea o sucesiva no sería una “separación de Inglaterra”, sino una reconstrucción del Estado. Inglaterra quedaría como componente ampliamente dominante del Estado remanente, mientras Londres tendría que decidir su nombre, símbolos, reglas fiscales, representación parlamentaria y relaciones con los nuevos vecinos; las normas actuales no contienen un procedimiento único para una ruptura múltiple.

ECONÓMICAS Y FISCALES

La separación abriría negociaciones sobre el reparto de deuda y activos británicos, presiones, moneda, banco central, regulación, fronteras y transferencias fiscales. Los balances territoriales actuales sirven para medir la posición dentro del Reino Unido, pero no equivalen automáticamente al presupuesto inicial de un Estado independiente porque incluyen atribuciones de gasto británico y dependen de los términos de separación.

SOCIALES E IDENTITARIAS

La ciudadanía sería un asunto central. Habría que determinar derechos de residencia, doble nacionalidad, movilidad, reconocimiento profesional y portabilidad de prestaciones, procurando que la pertenencia nacional no se convierta en criterio de exclusión.

IMPLICACIONES GEOPOLÍTICAS

UNIÓN EUROPEA Y FRONTERAS

El memorando afirma que el futuro de las tres naciones “pertenece” a la UE, pero esa aspiración tiene rutas distintas. Escocia y Gales, como nuevos Estados, no ingresarían automáticamente: tendrían que solicitar adhesión mediante el artículo 49 del Tratado de la Unión Europea, obtener unanimidad del Consejo, consentimiento del Parlamento Europeo y ratificación de todos los Estados miembros.

La adhesión escocesa o galesa al mercado único y a la unión aduanera crearía fronteras económicas con El Estado británico remanente mientras este permanezca fuera de ambas estructuras. El desafío sería particularmente agudo para Escocia porque el resto del Reino Unido es su principal mercado; se requerirían acuerdos sobre aduanas, movilidad, regulación y el Área Común de Viaje.

La reunificación de Irlanda seguiría una lógica distinta: Irlanda ya es Estado miembro de la UE y el territorio norirlandés se integraría a ella bajo los arreglos que acordaran Dublín, Londres y las instituciones europeas.

SEGURIDAD EUROATLÁNTICA

La principal implicación estratégica de una Escocia independiente sería la base naval de Clyde, Faslane y Coulport, infraestructura esencial para la disuasión nuclear británica. Su continuidad, arrendamiento temporal o traslado requeriría una negociación entre Londres y Edimburgo, especialmente porque el SNP defiende retirar las armas nucleares del territorio escocés.

El estado británico remanente probablemente sería considerado continuador del Reino Unido y conservaría sus obligaciones internacionales, membresía de la ONU, asiento permanente en el Consejo de Seguridad y pertenencia a la OTAN. Escocia y Gales tendrían que solicitar ingreso a organizaciones internacionales; para la OTAN, la admisión no sería automática y exigiría consenso aliado.

La ubicación de Escocia en el Atlántico Norte le confiere relevancia para vigilancia marítima, protección de rutas y seguridad del flanco norte de la OTAN. Por ello, incluso una separación pactada requeriría tratados de defensa, inteligencia, uso de bases, protección de infraestructura submarina y respuesta a amenazas híbridas.

PODER BRITÁNICO

Una reducción territorial afectaría recursos, población, base tributaria, fuerzas armadas y percepción de cohesión. Aunque la continuidad jurídica del asiento británico en el Consejo de Seguridad es la hipótesis dominante, la pérdida de escala y las dificultades para mantener la disuasión nuclear podrían reducir su influencia material y diplomática.